

## SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y REVISIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD

### 1. OBJETO DE SOLICITUD

Valoración inicial (CERT0001T01 - Reconocimiento del grado de discapacidad)

Revisión por agravamiento (CERT0017T01 - Revisión del Grado de Discapacidad) Si ya fue valorado anteriormente pero no llegó al 33%, no procede pedir una revisión, deberá marcar la casilla de valoración inicial.

### 2. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

**2.1. Datos de la persona solicitante.** Aquella a la que se le va a realizar la valoración de la discapacidad alegada.

Primer apellido Segundo apellido Nombre

DNI/NIE/TIE/Certificado UE Fecha nacimiento Sexo  
Hombre Mujer

Teléfonos de contacto Correo electrónico

Dirección donde tiene su residencia efectiva y está empadronado en el momento actual. Si vive en una institución, debe indicar la dirección del centro

Calle/Plaza N° Bloque Esc. Piso Puerta Código Postal

Localidad Municipio Provincia

**2.2. Datos del representante** (Cumplimentar únicamente en caso necesario).

Primer apellido Segundo apellido Nombre

DNI/NIE/TIE/Certificado UE Fecha nacimiento Teléfonos de contacto

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

**2.3. Notificación** (forma en la que desea recibir la resolución, dictamen y tarjeta acreditativa en su caso)

Notificación electrónica (a la dirección de correo electrónico indicada en el apartado 2.1)

Correo Postal. Indicar dirección a efectos de notificación (sólo si es distinta a la indicada en el apartado 2.1)

Calle/Plaza N° Bloque Esc. Piso Puerta Código Postal

Localidad Municipio Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

### 3. DISCAPACIDAD QUE ALEGA

Física Mental Intelectual Sensorial  
¿Ha sido reconocida o calificada como persona con discapacidad en otra comunidad autónoma? Sí No

Si la respuesta es afirmativa, indicar en qué provincia:

### 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Esta solicitud en modelo normalizado, debidamente cumplimentado y firmado
- DNI/NIE del solicitante y, en su caso, del representante.
- En los supuestos de representante: deberá adjuntarse documentación acreditativa del tipo de representación.
- En el caso de menores:
  - Libro de familia u otro documento donde conste la filiación del representante (padre/madre/tutor legal)
  - En caso de divorcio o separación legal de los progenitores, deberá constar como representante sólo uno de ellos, que será quien reciba la resolución y el dictamen y, en su caso, tarjeta acreditativa, y deberá adjuntarse documento firmado por el otro progenitor donde haga constar su aceptación de que está de acuerdo con que se realice la valoración.
- Copia de informes médicos, psicológicos o psicopedagógicos actualizados, que avalen la discapacidad alegada.

## SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y REVISIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD

### DECLARACIÓN DE INTEROPERABILIDAD

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de interior, la consulta de datos de identidad (DNI, NIE/TIE/Certificado Comunitario UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- Al Ministerio competente en materia de extranjería la consulta de datos de residencia legal de personas extranjeras.
- Al Instituto Nacional de Estadística la consulta de datos relativos al empadronamiento.
- Al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la consulta de datos de las prestaciones de Registro de Prestaciones Públicas, Incapacidad Temporal, Maternidad y Paternidad.
- A la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, la consulta de datos sobre reconocimiento del grado de dependencia.
- Al Servicio de Salud del Principado de Asturias, la consulta de datos de salud, a través de su Historia Clínica Electrónica.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona interesada declara:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

### PROTECCIÓN DE DATOS

#### ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Reconocimiento y revisión del grado de discapacidad.

#### RESPONSABLE

Dirección General de Cuidados y Coordinación Sociosanitaria.

#### FINALIDAD

Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para:

- Obtener el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad (CERT0001T01 - Reconocimiento del grado de discapacidad)
- Obtener la revisión del grado de discapacidad por agravamiento o mejora siempre que, al menos haya transcurrido un plazo mínimo de 2 años desde la fecha en que se dictó resolución, excepto en los casos en que se acredite suficientemente error de diagnóstico o se hayan producido cambios sustanciales en las circunstancias que dieron lugar al reconocimiento de grado, en que no será preciso agotar el plazo mínimo. (CERT0017T01 - Revisión del Grado de Discapacidad)

#### LEGITIMACIÓN

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

#### DESTINATARIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Administración del Principado de Asturias le informa de que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán tratados por la Administración del Principado de Asturias e incorporados a los tratamientos denominados "CDV", cuya finalidad es el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad a petición del interesado, y "TERCEROS", cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o hayan mantenido contacto con la Administración Pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.

Los datos podrán ser comunicados, cuando proceda, a otras administraciones públicas u órganos de la Administración del Estado en el ejercicio de sus competencias.

Si entre la información facilitada figuran datos personales de terceros, la persona solicitante asume el compromiso de informarles de los extremos contenidos en esta cláusula.

#### DERECHOS

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <https://miprincipado.asturias.es>.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a [https://miprincipado.asturias.es/Asturias/RGPD/CERT0001T01\\_CERT0017T01ProteccionDatos.pdf](https://miprincipado.asturias.es/Asturias/RGPD/CERT0001T01_CERT0017T01ProteccionDatos.pdf).

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Firma